



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

★ MIS NOTICIAS

VIDA

CIENCIA

EDUCACIÓN

VIAJAR

MEDIO AMBIENTE

MUJERES

RELIGIÓN

MASCOTAS

No al tráfico de fauna: geckos leopardo fueron enviados como paquete a Cali

📷 La Policía Ambiental entregó a la CVC a dos de estos exóticos reptiles. FOTO: CVC

Los animales exóticos habían sido enviados desde Bogotá a través de una empresa transportadora.

RELACIONADOS:

ANIMALES EN VÍA DE EXTINCIÓN

ESPECIES EN PELIGRO

POLICÍA AMBIENTAL

REPTIL

DELITOS AMBIENTALES

Sr

REDACCIÓN
MEDIOAMBIENTE

12 de enero 2022, 04:46
P. M.

★
Seguir
Medio
Ambiente

💬
Comentar

🔖
Guardar

⚠️
Reportar

🏠
Portada

La **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)** hizo hoy un llamado a la comunidad para que cualquier ciudadano se abstenga de **comercializar o comprar fauna exótica**, dado que el tráfico o comercio de este tipo de especies es penalizado en Colombia mediante la Ley 1453 de 2011, en su Artículo 32.

(Lea también: [Conozca algunos de los delitos ambientales más comunes del país y sus penas](#))



Temas relacionados

MANATÍ ENE 11

**Muertes de manatíes en
Florida casi duplican en
2021 las de 2020**



ESPECIES ENE 10

**La difícil reinserción de los
monos huérfanos de
Gabón a la vida salvaje**



[Reciba noticias de EL TIEMPO desde GoogleNews](#)

La advertencia se hace debido a dos casos puntuales que se presentaron este fin de semana, en los que fueron decomisados, en días distintos, dos geckos leopardo (*Eublepharis macularius*) que fueron enviados por encomienda, utilizando los servicios de una empresa transportadora.

"Mediante una llamada a la Línea Verde del grupo de protección ambiental y ecológica de la Policía Nacional, informaron el viernes desde una empresa transportadora, ubicada en Acopi, Yumbo, sobre una caja muy bien embalada procedente de Bogotá que desde su interior se movía bastante. Se hizo la verificación y nos encontramos con el animal. Igual situación sucedió al otro día (sábado). Las especies, que iban para Cali, a distintos destinatarios, fueron incautadas y dejadas a disposición de la CVC", contó el intendente Jorge Milton Arias de la Policía Ambiental de Cali.

El reptil exótico originario del Medio Oriente, de carácter tranquilo y resistente, se ha convertido, lamentablemente, en una especie llamativa para ser utilizada como mascota. De ahí que sea tan traficado.

(Le recomendamos: [Reintroducirán 50 guepardos en India tras siete décadas extintos en el país](#))

"En Colombia es ilegal la comercialización, cría y tenencia como mascota de esta especie. Además, en caso de ser liberadas en un medio natural, por no tener controladores biológicos, podrían poner en riesgo la salud de los ecosistemas naturales y las especies nativas, desplazándolas, compitiendo con ellas por recursos y volviéndose una plaga", explicó Reisa Valencia, la bióloga de la CVC que atendió los casos.

Ante este hecho, la Policía Ambiental interpondrá una denuncia al ciudadano que despachó por encomienda a las dos especies por el



delito de manejo ilícito de especies exóticas y tráfico ilegal, mientras tanto, los geckos leopardo quedaron en custodia de la CVC en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre San Emigdio en Palmira.

De esta manera, la autoridad ambiental reitera la no comercialización ni tenencia de estas especies, las cuales, junto con los erizos africanos, ajolotes, ranas albinas y otros tipos de animales exóticos, se están ofertando constantemente por redes sociales.

REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE

Encuentre también en Medioambiente

- Estudio: más del 90 % de los países tendrán un año muy caluroso de cada dos
- Entra en erupción un volcán en Galápagos donde habitan especies únicas
- El colombiano que quiere purificar el agua de las pequeñas comunidades

 REDACCIÓN
MEDIOAMBIENTE
12 de enero 2022, 04:46 P. M.

 Seguir
Medio
Ambiente

 Comentar

 Guardar

 Reportar

 Portada

 **DESCARGA LA APP EL TIEMPO**
Personaliza, descubre e informate.

 **App Store**

 **Google play**

 **AppGallery**

PUBLICIDAD

Descubre noticias para ti





SERVICIOS
SEPT. 15 DE 2020

¿Un arrendatario puede tomar posesión del inmueble?



SALUD
ENE. 11 DE 2022

Así se deben aplicar las dosis de refuerzo, según Minsalud



BOGOTÁ
ENE. 12 DE 2022

Pico y Placa en Bogotá: José Clopatofsky analiza la nueva medida



GEN AGO

¿Sustentabilidad...

